**PROTOCOLO DE ATRASOS**

 **2024**

****

**Colegio San José De Cerrillos**

**PROTOCOLO DE ATRASOS FUNDAMENTACIÓN**

El respeto por nuestro Proyecto Educativo Institucional y el correspondiente al Manual de Convivencia Escolar, es de suma importancia que nuestros alumnos, protagonistas en su proceso de aprendizaje, sean responsables en todos los ámbitos. La puntualidad es la virtud que representa el respeto hacia uno mismo y hacia los demás, siendo necesaria para dotar a nuestra personalidad de carácter, orden y eficacia. Además es un hábito muy importante, que todas las personas debemos poner en práctica en nuestro día a día, esto es una muestra de cortesía, educación y respeto La práctica de la puntualidad, está relacionada con otros valores y virtudes presentes en nuestro Proyecto Educativo, como: el compromiso y la responsabilidad

**CONSIDERACIONES GENERALES**

• El ingreso de estudiantes de kínder y de 2º Básico a 4º Medio, es a las 08:00horas, de lunes a viernes.

• El ingreso de estudiantes de Pre-kínder, 1° básico, es a las 13:00 horas, de lunes a viernes.

 • El ingreso al colegio, es por la entrada ubicada en la calle Julio Verne.

 • Consideramos fundamental para el adecuado desarrollo de las actividades académicas y la normalización del ambiente de aula, que los estudiantes estén en su sala de clases al toque de timbre; es decir a las 08:00.

• El colegio abre sus puertas desde las 07:30 y recibe a todos aquellos estudiantes que ingresen a esa hora.

**PROTOCOLO DE ACCION**

1. A partir de las 08:15 se cerrará la puerta de acceso, por lo que los estudiantes que lleguen posteriores al horario indicado, deberán hacerlo por la Calle Don Orione.

2. En ese momento el inspector a cargo, tomará las siguientes medidas:

• Dejar registro de atrasos con fecha y hora de llegada

 • Generar con el/la estudiante conversación para conocer las causales de atrasos.

 • Generar compromiso con el/la estudiante a modo de reflexionar en torno a la importancia de cumplir los horarios.

 • Después de tres atrasos, el apoderado será citado por el inspector para justificar los atrasos del estudiante, quien deberá firma libro de justificación de atrasos en secretaria.

• Si esta conducta se repite por segunda vez, se debe firmar carta de compromiso de atrasos con el inspector

• Si persiste en el tiempo la conducta del atraso, será derivado a OPD para visita integral de profesionales psico-sociales.

 • Otra medida a considerar es el cambio de apoderado notificado a la superintendencia de educación. Toda instancia de reunión debe quedar registro en hoja de observación del estudiante con firma del apoderado o en acta de convivencia escolar